



Veinte maravedis.

SELLO CUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA Y NUEVE.

En la Referida del mes y día cinco mill quatrocientos
Un Real y Veinte Lirios más Reales se le haga saber la
entregue al May. de Propio demandado de sí.

Traducido con bre
sa

Not. lo. 11. dimos guerra a esta Cud que Pedro Saaguna
no de ella en quien se le mas la obra se ha de hacer en la
haya de la contera aya unidad de un pome adado y fiado

a Martin Louique, quien a donado escritura con y con
de la Casa en que abita en el Barrio de S. Diego y es la
Pome de Maniqueo el dho y era Cud a guerra la apu

que se de pache libram. el May. de Propio para que
Procedido que pro. de en de y que al dho Pedro Saaguna

Libram

Un mill cinco y Veinte Reales Vellon y el de caris
dos mill tres y sesenta y en que se le mas dha obra

En doce de Nov. 1749 se de
y libram

Viose en esta Ayuntamiento un titulo de su señoría dada
el R. Prohemerico a favor de Caspari su fha en don
hon. del año pasado de mill setenta y Veinte y Un
de dho y era Cud a guerra de el dho Carlos Caspari
de dho su arte

Solar

El R. D. Juan de Hoyos Ois q. a esta Cud y en con
dad de un acuerdo a Reconocido el sitio y fha. de
gran Solar lo Inmediato a las Paredes del dho
que an en lo frente a la Calle Principal de la Plaza
siendo de su Veinte Palmas de ancho y ochenta de
que dando un Rinconillo que no puede ser mayor ni menor

